

**ACTA DE SESIÓN 11
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 03 del mes de noviembre del año 2016 dos mil seis, en la Sala Ma. Elena Larios , ubicada dentro del Palacio municipal, la suscrita Matilde Zepeda Bautista, en mi carácter de la Sindico Municipal y Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo la Comisión convocante con las facultades que me confiere el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Hago constar la presencia de los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración pública y Rastro quienes fueron convocadas mediante oficio 562/2016, y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de estas comisiones edilicias, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
2. Revisión del reglamento del Rastro Municipal propuesto (Por favor llevar el reglamento que se les proporcione en la última reunión para consulta).
3. Observaciones Generales.
4. Conclusiones
5. Clausura.

Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los asistentes y expone los motivos de la reunión.

2. Verificación de quórum legal.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación de la C. Matilde Zepeda Bautista, da por presentes a los regidores:

- José Luis Villalvazo de la Cruz.
- María Luis Juan Morales
- Roberto Mendoza Cárdenas
- Leopoldo Sánchez Campos

Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

Haciendo constar la presencia de ***los regidores integrantes de las comisiones Edilicias convocadas***, por lo que se declara la existencia de quórum legal e instala la sesión, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

3.- Observaciones Generales.

Revisión y observaciones al anteproyecto del Reglamento.

El Regidor Roberto Mendoza, señala que existen dos iniciativas para regular la materia del servicio del rastro municipal, pero que se trata de dos reglamentos diferentes, por lo que propone que el reglamento que se está revisando en este caso, se trata de una regulación interna de la administración pública municipal, por tratarse del reglamento interior que regulara el rastro municipal tipo propiedad del Municipio. Y por otra parte del reglamento que en su momento el propuso se trata de un reglamento general que pretende regular a los rastros que existen en todo en el Municipio, siendo el caso de los rastros de aves y conejos. Por lo que una vez aclarada la situación, se procedió por parte de los regidores de ambas comisiones analizar el contenido del reglamento, por lo que realizaron observaciones a diversos artículos en la redacción así como la supresión de diversos artículos, manifestaron su plena conformidad y aprobación de las modificaciones.

4.- Conclusiones y Punto de acuerdo.

ÚNICO: Se suspende la reunión de trabajo para posteriormente continuar con la revisión del reglamento en mención, agendando la reunión para la próxima semana del presente mes.

5.- Clausura. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión se dio por clausurada a las 11:30 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión del que aquí suscribe, ----- **CONSTE.**